

DIARIO DE LOS DEBATES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO I

II D.P.

LXVI LEGISLATURA

TOMO IV

NÚMERO 80

Sesión de la Segunda Diputación Permanente de la Sexagésima Sexta Legislatura, dentro del primer año de ejercicio constitucional, celebrada el día 03 de junio del 2019, en el Recinto Oficial del Edificio sede del Poder Legislativo.

C O N T E N I D O

1.- Apertura de la sesión. 2.- Lista de Asistencia. 3.- Orden del día. 4.- Acta número 79. 5.- Correspondencia y Turnos de las iniciativas. 6.- Presentación de Iniciativas. 7.- Se levanta la sesión.

1. APERTURA DE LA SESIÓN

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.:** [Hace sonar la campana].

Nota: La Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), ocupa la Segunda Secretaría, en virtud de la justificación por la inasistencia de la Diputada Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.).

Muy buenas tardes, vamos a dar inicio.[12:19 hrs].

Hemos convocado a esta reunión, con... con fundamento en el artículo 81 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, a efecto de celebrar la sesión de la Diputación Permanente.

2. LISTA DE ASISTENCIA

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.:** Con el objeto de verificar la existencia del quórum, solicito a la Primera Secretaria, Diputada Janet Francis Mendoza Berber, pase lista de asistencia.

- **La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber, Primera Secretaria.- MORENA:** Con su permiso, Diputado Presidente.

Diputado Jesús Villarreal Macías

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.:** Presente.

- **La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber,**

Primera Secretaria.- MORENA: Diputado Misael Máynez Cano.

- **El C. Dip. Misael Máynez Cano.- P.E.S.:** Presente.

- **La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber, Primera Secretaria.- MORENA:** Diputado Omar Bazán Flores.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** Presente.

- **La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber, Primera Secretaria.- MORENA:** Diputada Janet Francis Mendoza Berber.

Presente.

- **La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber, Primera Secretaria.- MORENA:** Diputada Carmen Rocío González Alonso.

Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

- **La C. Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.- MORENA:** Presente.

- **La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber, Primera Secretaria.- MORENA:** Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.

Y, Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

Informo a la Diputación Permanente, que esta Presidencia con fundamento en el artículo 75, fracción XX de la Ley Orgánica del Poder

Legislativo, ha autorizado las solicitudes de inasistencias efectuados por los Ciudadanos Diputados: Martha Josefina Lemus Gurrola, Carmen Rocío González Alonso, Lorenzo Arturo Parga Amado y Deyanira Ozaeta Díaz; quienes comunicaron con la debida oportunidad a esta instancia, la imposibilidad de asistir a la presente sesión por atender asuntos propios de su encargo.

Diputado Presidente, le informo que nos encontramos presentes, 5 diputados y diputadas de los 9 que integramos esta Permanente.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Muchas gracias, Diputada.

Por tanto, reunidos en la Sala Morelos del Poder Legislativo se declara la existencia del quórum para la sesión del día hoy 3 de junio del 2019, por lo que todos los acuerdos que en ella se tomen, tendrán plena validez legal.

[Se autoriza la justificación de inasistencia presentada por las y los Diputados: Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.) y Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.).]

Se encuentran además presentes las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.) y Rubén Aguilar Jiménez (P.T.).]

3.

ORDEN DEL DÍA

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: A continuación me voy a permitir poner a consideración de ustedes, el

Orden del día

I.- Lista de presentes.

II.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada el día 30 de mayo del 2019.

III.- Correspondencia:

A) Recibida.

IV.- Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V.- Presentación de iniciativas de ley, decreto o punto de acuerdo, a cargo de:

1. Diputada Marisela Sáenz Moriel, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, y
2. Diputado Jesús Alberto Valenciano García, así como Luis Aguilar, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

VI. Clausura de la sesión.

Si es de aprobarse el orden del día, favor de manifestarlo de la manera acostumbrada.

Quienes estén por la afirmativa.

- Los CC. Diputados: [Manifiestan su aprobación las y los diputados Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Misael Máñez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA).]

4 no registrado de la Diputada Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.) y Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), quienes justificaron su inasistencia.]

Se aprueba el orden del día de la pri... primera sesión permanente.

4.

ACTA NÚMERO 79

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Le solicito a la Diputada Bety Valle, verifique si existe alguna objeción en cuanto al contenido de la sesión... del acta de la sesión de instalación de la Diputación Permanente, celebrada el día 30 de mayo del presente año, la cual con toda oportunidad fue notificada a las compañeras y compañeros.

- La C. Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz, Segunda Secretaria en funciones.- MORENA: Con su permiso, Diputado Presidente.

Por instrucciones de la Presidencia, pregunto a las y los diputados en primer término, si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada el día 30 de mayo del

año en curso, la cual se hizo de su conocimiento oportunamente, favor de manifestarlo.

[No se registra manifestación alguna de parte de los legisladores].

Informo al Diputado Presidente que ninguno de los... de las y los legisladores ha manifestado objeción alguna en cuanto al contenido del acta.

En consecuencia de lo anterior, les pregunto: Diputadas y diputados, respecto del contenido del acta de la sesión celebrada el día 30 de mayo del presente año favor de expresar el sentido de su voto levantando la mano.

Quienes estén por la afirmativa.

- Los CC. Diputados: [Manifiestan su aprobación las y los legisladores Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA).]

- La C. Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz, Segunda Secretaria en funciones.- MORENA: Quienes estén por la negativa.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

Quienes se abstengan.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

[4 no registrado de la Diputada Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.) y Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), quienes justificaron su inasistencia.]

Informo a la Presidencia que se han manifestado 5 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, del contenido del acta en mención.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Se aprueba el acta correspondiente a la sesión de instalación de la Diputación Permanente, celebrada el día 30 de mayo del 2019.

[Texto del Acta aprobada]:

[ACTA 79.

Sesión de Instalación de la Segunda Diputación Permanente de la Sexagésima Sexta Legislatura, dentro del primer año de ejercicio constitucional, celebrada en el Recinto Oficial del Poder Legislativo de esta ciudad de Chihuahua, Chihuahua, el día 30 de mayo del año 2019.

Presidente: Diputado Jesús Villarreal Macías.

Primera Secretaria: Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

Segunda Secretaria: Diputada Carmen Rocío González Alonso.

Nota: La Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), ocupa la Primera Secretaría, en virtud de la justificación por la inasistencia de la Diputada Janet Francis Mendoza Berber (MORENA).

Siendo las diecinueve horas con cinco minutos del día de la fecha, el Presidente declara que se da inicio a la sesión.

Con el objeto de verificar la existencia del quórum, a petición de la Presidencia, la Segunda Secretaria pasa lista de asistencia e informa que se encuentran presentes 8 de las y los diputados que integran la Mesa Directiva.

Se autoriza la justificación de inasistencia presentada por la Diputada Janet Francis Mendoza Berber (MORENA).

En seguida, el Presidente en funciones declara la existencia del quórum reglamentario, y manifiesta que todos los acuerdos que se tomen tendrán plena validez legal.

A continuación, da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la sesión:

I.- Lista de presentes.

II.- Instalación de la Segunda Diputación Permanente dentro del primer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Sexta Legislatura.

III.- Designación del día y hora para la celebración de las sesiones de la Diputación Permanente.

IV.- Clausura de la sesión.

Así mismo, somete a consideración de la Mesa Directiva el

orden del día leído, el cual resulta aprobado por unanimidad al manifestarse:

8 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Misael Máynez Cano (P.E.S.) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA).

1 no registrado, de la Diputada Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), quien justificó su inasistencia.

A continuación, el Presidente da lectura al Decreto No. 362/2019 II P.O., por medio del cual se da inicio a la Segunda Diputación Permanente dentro del primer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Sexta Legislatura.

Para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a la designación del día y la hora para la celebración de las sesiones de la Diputación Permanente, se concede el uso de la voz al Diputado Misael Máynez Cano (P.E.S.), quien propone que sean los días lunes a las doce horas.

Al someter a la consideración del Pleno la propuesta realizada, resulta aprobada por unanimidad al manifestarse:

8 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Misael Máynez Cano (P.E.S.) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA).

1 no registrado, de la Diputada Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), quien justificó su inasistencia.

El Presidente agradece la presencia de las y los diputados así como de las y los representantes de los medios de comunicación en la instalación de los trabajos de la Segunda Diputación Permanente y reitera su compromiso para llevar a cabo con dedicación y responsabilidad la tarea que le ha sido encomendada.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden de día el Presidente cita a las y los diputados integrantes de la Mesa Directiva, así como a las y los legisladores que deseen asistir a la próxima sesión, la cual se llevará a cabo el día lunes 3 de junio del año en curso, a las doce horas, en la Sala Morelos

de este edificio Legislativo.

Siendo las diecinueve horas con diez minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidente, Dip. Jesús Villarreal Macías; Primera Secretaria, Amelia Deyanira Ozaeta Díaz; Segunda Secretaria, Dip. Carmen Rocío González Alonso].

5.

CORRESPONDENCIA Y TURNOS DE LAS INICIATIVAS

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Para continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día, solicito a la Secretaria, Diputada Janet Francis Mendoza, verifique si las y los legisladores han tenido conocimiento de la correspondencia recibida por este Cuerpo Colegiado, así como los turnos y demás iniciativas recibidos.

- La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber, Primera Secretaria.- MORENA: Con su permiso, Diputado Presidente.

Por instrucciones de la Presidencia, pregunto a las legisladoras y legisladores si todos han tenido conocimiento de la correspondencia recibida por este Honorable Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y documentos recibidos, favor de expresarlo levantando la mano.

[Levantando la mano, los legisladores indican contar con los documentos referidos].

Informo a la Presidencia que las y los diputados han tenido conocimiento de la correspondencia recibida por este Cuerpo Colegiado, así como de las... de los turnos de las iniciativas y documentos recibidos.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Le solicito se sirva otorgar el trámite respectivo, igualmente esta Presidencia remitirá los turnos de los asuntos enlistados.

- La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber, Primera Secretaria.- MORENA: Con gusto, Diputa-

do Presidente.

[CORRESPONDENCIA:

03 de junio de 2019.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

A) Gobierno Federal:

1. Oficio No. OAG/GRI/157/05/2019, que envía la Gerente de Relaciones Institucionales de la Comisión Federal de Electricidad, dando respuesta al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0161/2019 II P.O., por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, para que, a través de esa Comisión Federal, vigile y aplique, en el ámbito de sus respectivas competencias, las metodologías de evaluación correspondientes con la finalidad de ajustar y disminuir las tarifas finales del suministro básico de electricidad; lo anterior, a efecto de que las tarifas cumplan con el objetivo legal de proteger los intereses de los participantes del mercado y de los usuarios finales, así como minimizar los costos de la industria eléctrica en beneficio de la población y contribuir con ello al desarrollo nacional. Dando una amplia explicación sobre el referido asunto, la cual se precisa en los documentos que anexa al oficio en mención.

2. Oficio No. DI-387/2019, que envía el Director del Instituto Tecnológico de Chihuahua, por medio del cual presenta el Proyecto TIBÚ Sistema de Telegestión, (Monitoreo y control inteligente para el alumbrado público), desarrollado por estudiantes y maestros de ese Instituto desde el año 2013, destacando sus antecedentes, propósito, principales ventajas, así como la recomendación que se emite, mismos que se detallan en el oficio en mención.

B) Otros Estados:

3. Oficio No. 00765/2019, que envía el H. Congreso del Estado de Oaxaca, por medio del cual acusa recibo e informa que en sesión de fecha 16 de enero de 2019, se dio cuenta del similar número 147-18/18 I P.O. AL-PLeg, por el que se le remite copia del Acuerdo No. LXVI/URGEN/0091/2018 I P.O., emitido por este Congreso, en el que se exhorta a los Congresos de los Estados integrantes de la Federación, para que efectúen Foros temáticos de Consulta de la Iniciativa de Ley presentada por el Senador Ricardo Monreal Ávila, por la que aboga la Ley Agraria y se expide la Ley para el Desarrollo Agrario, a efecto de que hagan llegar las observaciones y

comentarios pertinentes ante las Comisiones Dictaminadoras de la H. Cámara de Senadores, para que sean tomadas en cuenta durante el proceso de dictamen. Informándonos que se dan por enterados y para su atención, se turna a la Comisión Permanente Agropecuaria, Forestal, Minería y Pesca.

C) Gobierno del Estado:

4. Oficio No. 162/2019, que envía el Director del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física, dando respuesta al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0183/2019 II P.O., en el que se exhorta a dicho Instituto, con la finalidad de que en el ejercicio de sus atribuciones, tome todas las medidas que considere necesarias, a fin de que se concrete la expedición del Reglamento de la Ley de Cultura Física y Deporte.

Informando que ese Organismo, turnó a la Secretaría de Educación y Deporte el proyecto del referido Reglamento para su revisión y validación, por lo que una vez que el mismo sea validado, se turnará a la Secretaría General de Gobierno, para el trámite legal a que haya lugar.

D) Diversos:

5. Escrito s/n, que envía el Presidente del Consejo Coordinador Empresarial de Cd. Juárez, A.C., mediante el cual manifiesta la disposición de ese Consejo para colaborar e impulsar todas las iniciativas de desarrollo económico que benefician a la frontera y particularmente a Ciudad Juárez, considerando positivo un proyecto de iluminación que permita incentivar las inversiones, y que se inhiba la inseguridad, debido a la falta de cobertura de alumbrado en la ciudad, sobre todo en zonas de alto riesgo; así mismo formula diversas propuestas y solicitudes, las cuales se detallan en su misiva.

6. Escrito s/n, que envía la Arq. Lorena Barrera González, del Colegio de Arquitectos de Chihuahua, A.C.; el Arq. Carlos Villalobos García, de la Barra de Arquitectos de Chihuahua, A.C.; el Ing. Jorge Luis González Mendoza, del Colegio de Ingenieros Civiles de Chihuahua, A.C.; el Lic. Rogelio Pinón Chacón, de la Cámara Nacional de Desarrolladores de Vivienda, A.C.; el Ing. Arturo Dávila Dozal, de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción Delegación Chihuahua y el Arq. Andrés Elías Madero, de la Cámara de Propietarios de Bienes Inmuebles, A.C., mediante el cual expresan sus comentarios respecto a la Iniciativa de Decreto por el que se expide la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de

Chihuahua, así como una propuesta de plan de trabajo conjunto sobre la misma].

[TURNOS A COMISIONES.

03 de junio de 2019.

1. Oficio No. DGPL64-II-5-940, que remite la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, por el que envía expediente referente a la Minuta Proyecto de Decreto, por el que se reforman diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de paridad de género.

Turno Simplificado a la Comisión Primera de Gobernación y Puntos Constitucionales, en fecha 29 de mayo de 2019.

2. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado Obed Lara Chávez (PES), a efecto de adicionar una fracción al artículo 28 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, para que en el ámbito municipal se promueva la creación de instancias municipales que atiendan y resuelvan conflictos entre los miembros de la comunidad por motivo de faltas al bando de policía y gobierno, mediante mecanismos alternativos de solución de controversias, como política de prevención del delito y de la justicia cívica. (Se adhieren los Diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios de Movimiento Ciudadano (MC); de los Partidos Acción Nacional (PAN), MORENA y Encuentro Social (PES); y Diputados Alejandro Gloria González (PVEM), Anna Elizabeth Chávez Mata (PRI), Omar Bazán Flores (PRI), y Jesús Velázquez Rodríguez (PRI)).

Se turna a la Comisión de Desarrollo Municipal y Fortalecimiento del Federalismo.

3. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Ejecutivo Federal, a través del titular del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para evitar que se retire el único mastógrafo de Hidalgo del Parral, Chihuahua.

Se turna a la Comisión de Salud. (Se recibió vía Oficialía de Partes con fecha 27 de mayo de 2019.)

CAMBIO DE TURNO

1. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, presentada por las Diputadas Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA) y Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), a efecto de exhortar a la Secretaría de Salud del Estado de Chihuahua, con la finalidad de que se realice una campaña permanente y progresiva sobre los derechos sexuales y reproductivos de la mujer, poniendo especial énfasis en la difusión de los derechos que contiene la Norma Oficial Mexicana 046-SSA2-2005, Violencia familiar, sexual y contra las mujeres; criterios para la prevención y atención; así como la capacitación continua del personal sanitario que labore en las diversas instituciones médicas de la administración pública, a fin de brindar herramientas a la ciudadanía sobre el ejercicio de sus derechos.

Se turna a la Comisión de Salud].

6.

PRESENTACION DE INICIATIVAS

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Continuando con el siguiente punto del orden del día relativo a la presentación de iniciativas, voy a conceder el uso de la palabra a la Diputada Marisela Sáenz Moriel.

Adelante, Diputada.

Permítame antes de... antes de esto, damos la más cordial bienvenida al Diputado Rubén Aguilar y al Diputado Luis Aguilar, los dos Aguilar, se presentan en esta comisión [Diputación] Permanente.

¡Bienvenidos!

- La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- P.E.S.: Gracias, Presidente.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- P.E.S.: Con su permiso.

La suscrita Marisela Sáenz Moriel, en mi carácter de Diputada de la Fracción Parlamentaria del Partido Encuentro Social, de... de la Sexagésima Sexta Legislatura, con fundamento en los artículos 64, fracciones I y II, 68, fracción I y 93 de la Constitución Política del Estado; así como por lo dispuesto, en el artículo 167 fracción I y los

demás aplicables y relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudo ante esta Honorable Representación Popular, a efecto de presentar iniciativa con carácter de punto de acuerdo de urgente resolución con el objeto de exhortar atenta y respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Chihuahua, de la cual depende el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua, a efecto de que notifique el motivo por el cual no ha sido publicado el Decreto 854/2018 y proceda de manera inmediata a la publicación del mismo en virtud de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Desde el pasado 16 de agosto del 2018 se aprobó por unánimidad el Decreto 854/18, hace 10 meses que está durmiendo el sueño de los justos, y que sanciona la violencia política contra la mujer.

Desafortunadamente, aunque desde el pasado 30 de octubre del 2018 fue enviada para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, esta no ha sido... esto no ha sido así... no ha sido publicado, dejando un vacío en la ley que sanciona estas conductas, vulnerando los Derechos Humanos de las mujeres Chihuahuense.

Es por esto que en virtud de que el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua, es el órgano de Gobierno de carácter permanente e interés público, dependiente de la Secretaría General de Gobierno misma que forma parte integrante del Poder Ejecutivo del Estado, cuya función consiste en publicar en el territorio estatal, las leyes, reglamentos, acuerdos, circulares, órdenes y demás actos expedidos por las autoridades facultadas para ello, a fin de que sean publicados, observados debidamente y produzcan efectos vinculatorios, esto según el título segundo, capítulo I, artículo 3, de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

En virtud de lo expuesto con anterioridad es por ello que se considera la presente iniciativa con el carácter de urgente resolución.

ACUERDO:

ARTÍCULO ÚNICO.- Al titular del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Chihuahua, de la cual depende el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua, a efecto de que notifique el motivo por el cual no ha sido publicado el Decreto 854/18 y proceda de manera inmediata a la publicación del mismo, toda vez que tiene 10 meses durmiendo el sueño de los justos, aun y cuando ya fue aprobado por unanimidad en la anterior Legislatura.

Económico.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de acuerdo en los términos correspondientes.

Dado en el Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a los 3 días del mes de junio del 2019.

Atentamente. Diputada Marisela Sáenz Moriel.

Es cuanto, Presidente.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.-

La suscrita Lic. Marisela Sáenz Moriel, en mi carácter de Diputada de la fracción Parlamentaria del Partido Encuentro Social, de la Sexagésima Sexta Legislatura, con fundamento en los artículos 64 fracciones I y II, 68 fracción I y 93 de la Constitución Política del Estado, así como por lo dispuesto, en el artículo 167 fracción I, 169, 170 y 174 fracción 1 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo además del artículo 75, 76 y 77 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, acudo ante esta Honorable Representación Popular, a efecto de presentar Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo de Urgente Resolución con el objeto de exhortar atenta y respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Chihuahua, de la cual depende el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua a efecto de que notifique el motivo por el cual no ha sido publicado el Decreto 0854/18 y proceda de manera inmediata a la publicación del mismo en virtud de los siguientes:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Desde el pasado 16 de agosto del 2018 se aprobó por unanimidad el decreto 854/18.

Desafortunadamente aunque desde el pasado 30 de octubre

del 2018 fue enviado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado De Chihuahua, esta no lo ha sido así, dejando un vacío en la ley que sanciona estas conductas, vulnerando los Derechos Humanos de la Ciudadanía Chihuahuense.

Es por esto que en virtud de que El Periódico Oficial del Estado De Chihuahua, es el órgano de Gobierno de carácter permanente e interés público, dependiente de la Secretaría General de Gobierno misma que forma parte integrante del Poder Ejecutivo del Estado, cuya función consiste en publicar en el territorio estatal, las leyes, reglamentos, acuerdos, circulares, órdenes y demás actos expedidos por las autoridades facultadas para ello, a fin de que sean publicitados, observados debidamente y produzcan efectos vinculatorios; Esto según el título segundo, capítulo I, artículo 3, de la Ley del Periódico Oficial del Estado. En virtud de lo expuesto con anterioridad es por ello que se considera la presente iniciativa con el carácter de urgente resolución el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO ÚNICO.- Al titular del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Chihuahua, de la cual depende el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua a efecto de que notifique el motivo por el cual no ha sido publicado el Decreto 854/18 y proceda de manera inmediata a la publicación del mismo.

ECONÓMICO: Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo en los términos correspondientes.

Dado en el Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a los 03 días del mes de junio del 2019.

ATENTAMENTE: DIP. MARISELA SAENZ MORIEL].

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: ¿Es de urgente resolución, verdad?

- La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- P.E.S.: Sí.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Bien.

Le solicito a la Secretaria, Diputada Janet Francis Mendoza Berber, someta a votación la presente iniciativa si es de considerarse de urgente resolución e informe a esta Presidencia, el resultado

de la misma.

- La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber, Primera Secretaria.- MORENA: Con su permiso, Diputado Presidente.

Pregunto a las señoras y dip... y señores diputados, si están de acuerdo con la solicitud formulada por la Diputada Marisela Sáenz Moriel, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. Favor de expresar el sentido de su voto levantando la mano.

Quienes estén por la afirmativa.

- Los CC. Diputados: [Manifiestan su aprobación las y los legisladores Omar Bazán Flores (P.R.I.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA).]

- La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber, Primera Secretaria.- MORENA: Quienes estén por la negativa.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

Quienes se abstengan.

[Manifiesta su abstención el Diputado Jesús Villarreal Macías (P.A.N.)]

[4 no registrado de la Diputada Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.) y Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), quienes justificaron su inasistencia.]

Informo a la Presidencia, que se han manifestado 5 votos a favor, cero en contra y cero ab...

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: No. Fue abstención la mía.

- La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber, Primera Secretaria.- MORENA: ¿Mande?

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: La mía fue abstención.

- **La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber, Primera Secretaria.- MORENA:** Ah, okay.

Entonces, informo a la Presidencia que se han manifestado 4 votos a favor...

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.:** Abstención.

- **La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber, Primera Secretaria.- MORENA:** cero abs... cero en contra y una abstención, respecto a que el asunto en cuestión se considera que tiene la... el carácter de urgente.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Igualmente, le solicito se sirva someter a votación para darle el trámite legal que le corresponde.

- **La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber, Primera Secretaria.- MORENA:** Ahora bien, pregunto si están de acuerdo con el contenido de la iniciativa antes formulada, favor de expresar el sentido de su voto, levantando la mano.

Quienes estén por la afirmativa.

- **Los CC. Diputados:** [Manifiestan su aprobación las y los legisladores Omar Bazán Flores (P.R.I.), Misael Máñez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA)]

- **La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber, Primera Secretaria.- MORENA:** Quienes estén por la negativa.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

Quienes se abstengan.

[Manifiesta su abstención el Diputado Jesús Villarreal Macías (P.A.N.)].

[4 no registrado de la Diputada Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.) y Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), quienes justificaron su inasistencia.]

Informo a la ma... a la Presidencia, que se han manifestado 4 votos a favor, cero votos en contra y una abstención, respecto al contenido de la iniciativa antes leída.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Se aprueba el... la iniciativa en todos sus términos.

[Texto íntegro del Acuerdo No. 220/2019 II D.P.].

[ACUERDO No. LXVI/URGEN/0220/2019 II D.P.]

LA SEGUNDA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, del cual depende el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua, a efecto de que notifique el motivo por el cual no ha sido publicado el Decreto No. 854/2018 y proceda de manera inmediata a la publicación del mismo.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a la autoridad antes citada, para su conocimiento y efectos conducentes.

D A D O en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los tres días del mes de junio del año dos mil diecinueve.

PRESIDENTE, DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS;
SECRETARIA, DIP. JANET FRANCIS MENDOZA BERBER;
EN FUNCIONES DE SECRETARIA, DIP. LOURDES BEATRIZ VALLE ARMENDÁRIZ].

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.:** Continuando con el orden del día se concede el uso de la palabra, al Diputado Luis Aguilar, para que presente la iniciativa que han preparado.

Adelante, Diputado.

- **El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.- P.A.N.:**

Pues, buenos días, compañeros.
Honorable Congreso del Estado
Presente.-

Ciudadano Jesús Alberto Valenciano García, Jesús Villarreal Macías, Carmen Rocío González Alonso y Luis Alberto Aguilar Lozoya, en nuestro carácter de diputados a la Sexagésima Sexta Legislatura e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los... por los artículos 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; así como 167, fracción I y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Honorable Asamblea y Representación Popular, a efecto de presentar iniciativa con carácter de acuerdo para hacer un atento llamado y exhortar respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua, al Honorable Congreso de la Unión, a través del Senado de la República, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones, tomen acciones inmediatas a fin de replantear los acuerdos tomados por el Consejo de la Cuenca del Río Bravo, para el cumplimiento del Tratado Internacional de Aguas de 1944, ya que dichas acciones van en detrimento de los productores, agricultores y de la población del Estado de Chihuahua, debido a la forma inequitativa que se pretende realizar del pago del agua, estipulado con los Estados Unidos de América; así mismo se realice el pago en efecto... en efectivo del retroactivo y se presupueste el desembolso bianual al Estado, por concepto de pago de agua que este último realiza en cumplimiento del Tratado internacional arriba mencionado.

Lo anterior con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

I. El tratado internacional de distribución de aguas internacionales entre Estados Unidos de América y México, tienen su antecedente con el Tratado de Paz, Amistad y Límites, firmado en Guadalupe Hidalgo el 2 de febrero de 1848 y por otro lado, el tratado de límites, firmado en la ciudad de México el 30 de diciembre de 1853.

Las primeras negociaciones sobre la distribución de las aguas del Río Colorado, cuyo cause nace en Estados Unidos y del Río Bravo que buena parte de éste nace en territorio mexicano, se presentaron en el año de 1936, pero dichas pláticas no llegaron a prosperar debido a que California se negó a contribuir con la cuota que se estipuló para México.

No fue hasta el día 3 de febrero de 1944, que ambos gobiernos suscribieron el "Tratado de distribución de aguas internacionales de los Ríos Colorado y Tijuana y Bravo desde Fort Quitman, Texas, Estados Unidos de América hasta el Golfo de México", publicándose en el Diario Oficial de la Federación, en México, el 14 de noviembre de 1944 y entrando en vigor el 8 de noviembre de 1945.

Este tratado regula el uso y aprovechamiento de las aguas internacionales de los Ríos Bravo, Colorado y Tijuana entre México y Estados Unidos, también incluye las reglas para calcular los plazos en que se hace exigible el pago de adeudos de agua entre ambas naciones.

En este orden de ideas, es el Tratado Internacional del Agua de 1944, un instrumento jurídico mediante el cual se establece la relación entre México y los Estados Unidos de América, para administrar de forma conjunta las aguas de los ríos internacionales, como lo es en el caso del Río Bravo mismo que traza una línea fronteriza natural entre ambos países.

Es innegable que el tema del agua, por ser un recurso natural de gran importancia, de un valor incalculable y por desgracia en una progresiva escasez, será un asunto que se debe de abordar de manera recurrente en las relaciones bilaterales entre las dos naciones.

De acuerdo con la Convención de 1906 los Estados Unidos de América deben entregar a México 74 mil millones de metros cúbicos, anualmente y con respecto al tratado de 1944, México debe entregar a Estados Unidos la cantidad de 431.72 millones de metros cúbicos al año.

Es necesario mencionar que en México la responsabilidad del manejo del agua es principalmente federal, mientras que en los Estados Unidos es estatal, las diferencias en la legislación y los niveles de desarrollo entre los países han dificultado la implementación de estrategias conjuntas del manejo de la cuenca del río Bravo.

Es a partir de 1999 que la cuenca del río Bravo cuenta con un consejo, mismo que tiene como finalidad la de promover y participar en la Gestión del Agua en su ámbito territorial, e impulsar las acciones necesarias para preservar el agua, en cantidad y calidad en beneficio de los habitantes, con el fin de mejorar las condiciones sociales, económicas y ambientales de la cuenca, con la participación de los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, usuarios y Organizaciones de la sociedad, cumpliendo con lo establecido en la Ley de Aguas Nacionales, el Reglamento y las demás disposiciones que emita la Comisión Nacional del Agua.

La problemática para el Estado de Chihuahua, con los acuerdos establecidos por el Consejo de la Cuenca del Río Bravo, es que no son equitativos en el cumplimiento del Tratado del agua, ya que es el Estado el encargado de pagar el 55 por ciento del acuerdo internacional del agua de 1944, y se ha llegado al consenso por parte del citado consejo de solicitar más agua de la que ya se viene aportando anualmente, tomando el vital líquido de las dos presas principales del Estado como son la Boquilla y las Vírgenes, dejando en un peligroso desabasto de agua a los productores, agricultores y la ciudadanía en general.

Aunado a lo anteriormente expuesto, se debe hacer mención al costo para el Estado de Chihuahua, en lo que a infraestructura se refiere, para estar en posibilidad de cumplir con lo estipulado en el Tratado, como lo son obras de protección de causas, obras vehiculares como son... como lo son puentes, pasos a desnivel, así como también canales y derivaciones, aunado a lo anterior se debe adicionar los costos de mantenimiento de las

obras y equipos en funcionamiento.

Por otro lado y no menos importante se debe hacer mención a la inversión en tecnologías y herramientas para la... para el cuidado del agua, para de esta manera asegurar un uso responsable y sobre todo sustentable, en regiones que por cuestiones geográficas sufren de fuertes y muy largas sequías.

Por último se debe hacer especial mención de las obras indispensables para tener la posibilidad técnica y de infraestructura para seguir dándole cumplimiento al Tratado, mismas que cada día son más necesarias y para las cuales no se cuenta con el recurso para llevarlas a cabo, como lo son: presas de almacenamiento, pozos, tecnificación de riegos, canales, derivaciones y cubrir con los costos de mantenimiento de las obras y de los equipos utilizados

Por lo anteriormente expuesto me permito presentar la siguiente iniciativa con carácter de

Acuerdo:

Primero.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua, al Honorable Congreso de la Unión, a través al Senado de la República, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones, tomen acciones inmediatas a fin de replantear los acuerdos tomados por el Consejo de la Cuenca del Río Bravo, para el cumplimiento del Tratado Internacional de Agua de 1944, ya que dichas acciones van en detrimento de los productores, agricultores y de la población del Estado de Chihuahua, debido a la forma inequitativa en que se pretende realizar el pago de agua, estipulado con los Estados Unidos de América.

Segundo.- Así mismo se exhorta al Ejecutivo Federal, para que realice el pago en efectivo del retroactivo y presupueste el desembolso bianual al Estado, por concepto de pago de agua que el Estado de Chihuahua realiza en cumplimiento del Tratado internacional del Agua de 1944.

Dado en la sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, a los 3 días del mes de junio del año 2019.

Atentamente. Diputado Jesús Alberto Valenciano García, Diputada Carmen Rocío González Alonso, Diputado Jesús Villarreal Macías y el de la voz, Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

Muchas, gracias.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.-

El suscrito diputado a la Sexagésima Sexta Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como 167, fracción I, y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Honorable Representación Popular, a efecto de presentar iniciativa con carácter de acuerdo, a fin de hacer un atento llamado y exhortar respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua, al Honorable Congreso de la Unión, así como al Senado de la República, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones, tomen acciones inmediatas a fin de replantear los acuerdos tomados por el Consejo de la Cuenca del Rio Bravo, para el cumplimiento del Tratado Internacional del Agua de 1944, ya que dichas acciones van en detrimento de los productores, agricultores y de la población del Estado de Chihuahua, debido a la forma inequitativa en que se pretende realizar el pago de agua, estipulado con los Estados Unidos de América, así mismo se realice el pago en efectivo del retroactivo y se presupueste el desembolso bianual al Estado, por concepto de pago de agua que este último realiza en cumplimiento del Tratado internacional arriba mencionado, lo anterior con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. El tratado internacional de distribución de aguas internacionales entre Estados Unidos de América y México, tienen su antecedente con el Tratado de Paz, Amistad y Límites, firmado en Guadalupe Hidalgo el 2 de febrero de 1848 y por otro lado, el tratado de límites, firmado en la ciudad de México el 30 de diciembre de 1853.

Las primeras negociaciones sobre la distribución de las aguas del rio Colorado, cuyo cause nace en Estados Unidos y del rio Bravo que buena parte de éste nace en territorio mexicano, se presentaron en el año de 1936, pero dichas platicas no llegaron a prosperar debido a que California se negó a contribuir con la cuota que se estipulo para México.

No fue hasta el día 3 de febrero de 1944, que ambos gobiernos suscribieron el "Tratado de distribución de aguas internacionales de los ríos Colorado y Tijuana y Bravo desde Fort Quitman, Texas, Estados Unidos de América hasta el Golfo de México", publicándose en el Diario Oficial de la Federación en México el 14 de noviembre de 1944 y entrando en vigor el 8 de noviembre de 1945.

Este tratado regula el uso y aprovechamiento de las aguas internacionales de los ríos Bravo, Colorado y Tijuana entre México y Estados Unidos, también incluye las reglas para calcular los plazos en que se hace exigible el pago de adeudos de agua entre ambas naciones. En este orden de ideas, es el Tratado Internacional del Agua de 1944, un instrumento jurídico mediante el cual se establece la relación entre México y los Estados Unidos de América, para administrar de forma conjunta las aguas de los ríos internacionales, como lo es en el caso del rio Bravo mismo que traza una línea fronteriza natural entre ambos países. Es innegable que el tema del agua, por ser un recurso natural de gran importancia, de un valor incalculable y por desgracia en una progresiva escasez, será un asunto que se debe de abordar de manera recurrente en las relaciones bilaterales entre las dos naciones.

II. De acuerdo con la Convención de 1906 los Estados unidos de América deben entregar a México 74Mm3 (setenta y cuatro millones de metros cúbicos) anualmente y con respecto al tratado de 1944, México debe entregar a Estados Unidos la cantidad de 431.72 Mm3 (cuatrocientos treinta y uno punto setenta y dos millones de metros cúbicos) al año.

Es necesario mencionar que en México la responsabilidad del manejo del agua es principalmente federal, mientras que en los Estados Unidos es estatal, las diferencias en la legislación y los niveles de desarrollo entre los países han dificultado la implementación de estrategias conjuntas del manejo de la cuenca del rio Bravo. Es a partir del año 1999 que la cuenca del rio Bravo cuenta con un consejo, mismo que tiene como finalidad la de promover y participar en la Gestión del Agua

en su ámbito territorial, e impulsar las acciones necesarias para preservar el agua, en cantidad y calidad en beneficio de sus habitantes, con el fin de mejorar las condiciones sociales, económicas y ambientales de la cuenca, con la participación de los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, usuarios y Organizaciones de la sociedad, cumpliendo con lo establecido en la Ley de Aguas Nacionales, el Reglamento y las demás disposiciones que emita la Comisión Nacional del Agua.

III. La problemática para el Estado de Chihuahua, con los acuerdos establecidos por el Consejo de la Cuenca del Rio Bravo, es que no son equitativos en el cumplimiento del Tratado del agua, ya que es el Estado el encargado de pagar el 55% del acuerdo internacional del agua de 1944, y se ha llegado al consenso por parte del citado consejo de solicitar más agua de la que ya se viene aportando anualmente, tomando el vital líquido de las dos presas principales del Estado como son la Boquilla y las Vírgenes, dejando en un peligroso desabasto de agua a los productores, agricultores y la ciudadanía en general.

IV. Aunado a lo anteriormente expuesto, se debe hacer mención al costo para el Estado de Chihuahua, en lo que a infraestructura se refiere, para estar en posibilidad de cumplir con lo estipulado en el Tratado, como lo son obras de protección de causes, obras vehiculares como lo son puentes, así como también canales y derivaciones, aunado a lo anterior se debe adicionar los costos de mantenimiento de las obras y equipos en funcionamiento.

Por otro lado y no menos importante se debe hacer mención a la inversión en tectologías y herramientas para el cuidado del agua, para de esta manera aseguramos un uso responsable y sobre todo sustentable, en regiones que por cuestiones geográficas sufren de fuertes y muy largas sequías.

Por último se debe hacer especial mención de las obras indispensables para tener posibilidad técnica y de infraestructura para seguir dándole cumplimiento al Tratado, mismas que cada día son más necesarias y para las cuales no se cuenta con el recurso para llevarlas a cabo, como lo son: presas de almacenamiento, pozos, tecnificación de riegos, canales, derivaciones y cubrir con los costos de mantenimiento de las obras y de los equipos utilizados

Por lo anteriormente expuesto me permito presentar la siguiente iniciativa con carácter de:

ACUERDO:

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua, al Honorable Congreso de la Unión, así como al Senado de la República, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones, tomen acciones inmediatas a fin de replantear los acuerdos tomados por el Consejo de la Cuenca del Rio Bravo, para el cumplimiento del Tratado Internacional del Agua de 1944, ya que dichas acciones van en detrimento de los productores, agricultores y de la población del Estado de Chihuahua, debido a la forma inequitativa en que se pretende realizar el pago de agua, estipulado con los Estados Unidos de América.

SEGUNDO.- Que la federación realice el pago en efectivo del retroactivo y se presupueste el desembolso bianual al Estado, por concepto de pago de agua que el Estado de Chihuahua realiza en cumplimiento del Tratado internacional del Agua de 1944.

DADO en la sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los tres días del mes de junio del año dos mil diecinueve.

Atentamente. Diputado Jesús Alberto Valenciano García].

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-
P.A.N.: Gracias, Diputado.

Le solicito a la Diputada Beatriz Valles Armendáriz... Valle Armendáriz, por favor someta a votación.

adelante... Adelante Diputada.

- El C. Dip. Misael Máñez Cano.- P.E.S.: ¡Ay! Te voy a demandar por violencia, mujer.

[Al pasarle el micrófono la Dip. Mendoza Berber lo golpea en la cara].

[Risas].

Nada más para felicitarlos por su iniciativa y solicitarles muy respetuosamente si me permiten suscribirla con ustedes.

Muchas, gracias.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Con gusto, Diputado.

Bien.

Diputado Bazán, bien.

Le solicito Diputada, someta a votación si esta iniciativa puede considerarse si es de urgente resolución y... e informe a esta Presidencia.

- La C. Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz, Segunda Secretaria en funciones.- MORENA: Pregunto a las señoras y señores diputados si están de acuerdo con la solicitud formulada por el Diputado Luis Aguilar, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que se establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. Favor de expresar el sentido de su voto levantando la mano.

Quienes estén por la afirmativa.

- Los CC. Diputados: [Manifiestan su aprobación las y los legisladores Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA).]

- La C. Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz, Segunda Secretaria en funciones.- MORENA: Quienes estén por la negativa.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

Quienes se abstengan.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

[4 no registrado de la Diputada Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.) y Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), quienes justificaron su inasistencia.]

Informo a la Presidencia, que se ha manifestado 5 votos a favor, cero votos en contra y cero

abstenciones, respecto a que el asunto en cuestión se considera que tiene el carácter de urgente.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Igualmente le solicito someta a votación, para darle el trámite legal que le corresponde, respecto al contenido.

- La C. Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz, Segunda Secretaria en funciones.- MORENA: Ahora bien, pregunto si están de acuerdo con el contenido de la iniciativa antes formulada, favor de expresar el sentido de su voto levantando la mano.

Quienes estén por la afirmativa.

- Los CC. Diputados: [Manifiestan su aprobación las y los legisladores Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA).]

- La C. Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz, Segunda Secretaria en funciones.- MORENA: Quienes estén por la negativa.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

Quienes se abstengan.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

[4 no registrado de la Diputada Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.) y Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), quienes justificaron su inasistencia.]

Informo a la Presidencia, que se han manifestado 5 votos a favor, cero votos en contra y cero, respecto al contenido de la iniciativa presentada.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Se aprueba la iniciativa en términos presentados.

Esta Presidencia recibe las iniciativas antes leídas y se les dará el trámite correspondiente.

[Texto íntegro del Acuerdo No. 221/2019 II D.P.].

** Pendiente de insertar**

7.

SE LEVANTA LA SESIÓN

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías.- P.A.N.:
Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, se cita para próxima que se celebrara el lunes 10 de junio del año 2019, a las 12 horas, en la Sala Morelos para llevar... a efecto de llevar a cabo la sesión de la Diputación Permanente.

Y siendo las onc... doce con cuarenta y seis minutos del 3 de junio, se levanta la sesión.

Muchas gracias a todas y a todos, que tengan muy bonita tarde.

[Hace sonar la campana].

<p style="text-align: center;">CONGRESO DEL ESTADO MESA DIRECTIVA. I AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL. II DIPUTACIÓN PERMANENTE.</p> <p>Presidente: Dip. Jesús Villarreal Macías.</p> <p>Vicepresidentes: Dip. Misael Máynez Cano. Dip. Omar Bazán Flores.</p> <p>Secretarios: Dip. Janet Francis Mendoza Berber. Dip. Carmen Rocío González Alonso.</p> <p>Prosecretarios: Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz. Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.</p>
--